

## **SEÑORES ACCIONISTAS DE FERRICOMP S.A.:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de Informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de **FERRICOMP S.A.**, en el ejercicio económico del 2014:

En el año 2014 se ha continuado con el desarrollo de los proyectos urbanísticos de las etapas Almería y Asturias cuyos lotes de terreno fueron transferidos en propiedad a FERRICOMP S.A. por el FIDEICOMISO MERCANTIL NAVARRA.

Otorgado por parte del Ilustre Municipio de Daule el permiso de venta de los inmuebles (solar y vivienda) que conforman la etapa Almería de la Urbanización La Rioja, el Departamento Legal ha continuado con la elaboración de las minutas de compra venta de los solares y viviendas que se construyeron y fueron prometidos en venta a los diferentes clientes, siempre que éstos hayan obtenido aprobación de sus préstamos hipotecarios ya sea por parte del BIESS o instituciones bancarias públicas o privadas.

Es importante señalar que la comercialización y venta de los lotes de terreno y viviendas a construirse en la Etapa Asturias de la Urbanización la Rioja, ha tenido mucha aceptación, como se refleja en el volumen de contratos de promesa de venta celebrados con clientes.

En el año 2014 la utilidad neta del ejercicio a disposición de los accionistas fue de US\$149,388.77, si la comparamos con la del ejercicio precedente que fue de US\$29,763.99, pero como consecuencia del impuesto a la renta mínimo que fue de US\$32,436.54, se generó una pérdida en el 2013 por la cantidad de US\$2,672.55. Propongo que la utilidad neta se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados de ejercicios anteriores".

Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

En el ejercicio económico 2014 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

1



En el año 2015, por recomendación de nuestros asesores tributarios, al ser un mismo grupo accionario, se procederá a la fusión por absorción entre FERRICOMP S.A. como compañía absorbente con HOGARNET COMPAÑIA ANONIMA como sociedad absorbida, de esta forma FERRICOMP S.A. hará el desarrollo inmobiliario de las etapas ALMERIA, ASTURIAS Y BOLONIA, esta última de propiedad actual de HOGARNET COMPAÑIA ANONIMA.

Además FERRICOMP S.A. construirá una Subestación Eléctrica 69/13.8 MVA para abastecer la demanda de energía de las Urbanizaciones LA RIOJA y VILLA ITALIA, por exigencia de la CNEL, organismo que deberá aprobar el tendido de redes eléctricas, diseño de redes eléctricas; sin dicha subestación no se podrá otorgar medidor a cada propietario. El monto de la inversión es de US\$719,713.00 mas IVA, y será compartido en partes iguales entre FERRICOMP S.A. y DESARROLLO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEVISO S.A. esta última promotora del la Urbanización VILLA ITALIA. El plazo para la construcción Subestación es de 10 meses. A la fecha se están redactando los contratos necesarios

Finalmente agradezco a ustedes por el apoyo recibido en mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2015

p. FERRICOMP S.A.



Juan Xavier Medina Henrique  
Gerente General